

INF/FDI/DGE/UAI/0107-23

**INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL PROYECTO "APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA CAMÉLIDA MEDIANTE ALAMBRADO DE CAMPO DE PASTOREO Y COMPRA DE JAÑACHUS PARA EL MANEJO REPRODUCTIVO DE LLAMAS EN EL AYLLU PUMASARA", CON CÓDIGO: CONA-01-04-30094, FINANCIADO POR EL EX FONDO DE DESARROLLO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES CAMPESINAS - FDPPIOYCC.**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0107-23, emergente de la Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Apoyo a la cadena productiva camélida mediante alambrado de campos de pastoreo y compra de Jañachus para el manejo reproductivo de llamas en el Ayllu Pumasara" con código CONA-01-04-30094., financiado por el ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas - FDPPIOYCC.

Como resultado de la evaluación efectuada por el Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena a la documentación relacionada con la ejecución del Proyecto "Apoyo a la cadena productiva camélida mediante alambrado de campos de pastoreo y compra de Jañachus para el manejo reproductivo de llamas en el Ayllu Pumasara" con código CONA-01-04-30094., se emitió la Resolución Administrativa de Cierre de Proyecto N° 0765/2018, que en su artículo segundo dispuso la remisión del Proyecto a la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Indígena a objeto de que se practique la Auditoría correspondiente.

Las irregularidades detectadas como resultado del análisis a los antecedentes relacionados a la aprobación, suscripción del convenio, ejecución del Proyecto, presentación de descargos, intervención y cierre del Proyecto "Apoyo a la cadena productiva camélida mediante alambrado de campos de pastoreo y compra de Jañachus para el manejo reproductivo de llamas en el Ayllu Pumasara" con código CONA-01-04-30094, es el incumplimiento en los desembolso de recursos comprometidos, falta de implementación de controles de seguimiento, monitoreo y supervisión y, falta de conclusión del Proyecto y presentación parcial de descargos de la ejecución del Proyecto.

Las acciones de los Directores Ejecutivos del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas, la Directora Ejecutiva del FDPPIOYCC - Interventora, los Directores Generales Ejecutivos del Fondo de Desarrollo Indígena y los Representantes del Proyecto, se adecuan al tipo penal previsto en el Código Penal Boliviano modificado por la Ley N° 1390 de fortalecimiento para la lucha contra la corrupción, 27 de agosto de 2021, en su artículo 154 (Incumplimiento de Deberes), artículo 221 (Contratos Lesivos), artículo 222 (Incumplimiento de Contratos) y artículo 224 (Conducta antieconómica).

El posible daño económico, corresponde al primer desembolso efectuando por el ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas FDPPIOYCC para el financiamiento del Proyecto "Apoyo a la cadena productiva camélida mediante alambrado de campos de pastoreo y compra de Jañachus para el manejo reproductivo de llamas en el Ayllu Pumasara" con código CONA-01-04-30094, cuyo importe alcanza a Bs596.585.00 (Quinientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos).

La Paz, 12 de octubre de 2023

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori  
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA  
Y AUDITORIA DE PROYECTOS  
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA  
CAULE 3641 CAUB 9149

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD Y EL ALBINO AL BICENTENARIO"